Providencia
Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 27 JUN 2025

EX.N° 906 **/ VISTOS:** Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta de 15 de abril de 2025 de doña María Valentina Orrego Bravo, Ingreso Externo N°3.364 de 15 de abril de 2025.-

2.- El Informe N°448 de 5 de junio de 2025 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N°170-2025 de 9 de junio de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°184 adoptado en Sesión Ordinaria N°24 de 24 de junio de 2025 del Concejo Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTROL
CONTRALOR
V°B°REV. 25 DE 6 2025

DECRETO:

1.- Apruébase una transacción extrajudicial con doña **MARÍA VALENTINA ORREGO BRAVO, RUT N°**[redacted] respecto de los daños provocados por la caída de un árbol sobre el techo de su inmueble ubicado en calle Lautaro N°589, el día 2 de agosto de 2024.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a doña **MARÍA VALENTINA ORREGO BRAVO**, la suma única y total de **$447.705.-** por concepto de indemnización por los daños a que se refiere el N°1 precedente.-

2.2.- Doña **MARÍA VALENTINA ORREGO BRAVO**, renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle con motivo del hecho.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

4.- El gasto se imputará a:

N° Pre-Obligación: 05-1142
Cuenta: 26.02.002
Subprograma:01
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-

JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

JPE/MRMQ/IMYJ/sgr.-
Distribución
Interesada
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Archivo
Decreto en Trámite N° 1920 **/**